



BERGENFIELD HIGH SCHOOL

Where Children Come First

80 South Prospect Avenue • Bergenfield, NJ 07621 • (201) 385-8600

James Fasano
Principal

Robert Ragasa
Assistant Principal

TÍTULO I Plan de participación entre los padres y la escuela

Bergenfield High School

Las regulaciones de Título I requieren que cada escuela servida bajo el Título I desarrolle conjuntamente y le distribuya a los padres de niños participantes, una política de participación escrita y de acuerdo por los padres que describa los requisitos de la SECCIÓN 1118. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES desde (c) hasta (f) según se detalla a continuación y descrito en la ley del Título I:

C. PARTICIPACIÓN DE LA POLÍTICA- Cada escuela servida debajo esta parte deberá:

- (1) Convocar una reunión anual, a un hora conveniente, a la cual se invitarán y motivara a todos los padres de los niños participantes a asistir, a informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y a explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a estar involucrados;
 - Bergenfield High School hablará de su programa Título I en su reunión general 'Open House' el jueves, 17 de septiembre de 2020, a las 6:45 p.m. en el auditorio de la escuela. Los padres cuyos hijos cumplan con los criterios para la programación de Título I se reunirán en una reunión al final de la noche de 'Open House' a las 8:52 p.m. también en el auditorio de la escuela.
 - A los padres que no pueden asistir a la reunión programada del Título I se les recomienda ponerse en contacto con el director de la escuela y / o el consejero vocacional en cualquier momento con sus ideas, preguntas, sugerencias y aportaciones. Esto puede llevarse a cabo en una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción adecuada.
- (2) Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoría de los programas de esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejoría de la política de participación de los padres en la escuela;
 - Se solicitará la opinión de los padres sobre el programa y los servicios del Título I durante la reunión de padres del Título I.
 - A los padres de los niños que participan en el programa se animan a comunicarse con el director del edificio y / o el consejero vocacional con cualquier pregunta, inquietud o sugerencia que tengan con respecto al programa y los servicios del Título I en cualquier momento.
- (3) Proveer a los padres de los niños participantes
 - (A) información oportuna sobre los programas de esta parte;
 - (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que se espera los estudiantes deben cumplir; y
 - (C) si los padres lo solicitan, oportunidades de reuniones para formular sugerencias y participar, según sea apto, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible;

- La información sobre los programas de Título I se ofrecerá en el ‘Open House’ del otoño el 17 de septiembre del 2020.
- Las presentaciones de los programas y servicios relacionados con las calificaciones de las pruebas se presentarán en las reuniones mensuales de la Asociación de los Padres.
- Cualquier preguntas sobre nuevos programas, sugerencias y otra información se puede hablar cuando sea solicitado por los padres.

(4) Si el plan del programa de las escuelas no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, los padres pueden enviar sus comentarios sobre el plan cuando la escuela haga el plan disponible a la agencia educativa local.

- El aporte de los padres para el plan que se comparte en la reunión del Título I se transmite y se toma en consideración al elaborar el nuevo plan.
- Los padres pueden negarse a participar, por escrito, en la programación Título I.

D. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA UN LOGRO ACADÉMICO ALTO DE LOS ESTUDIANTES: Como parte de la política de participación de los padres al nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos en esta parte un pacto que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes.

- El pacto para los padres estará disponible en el sitio web del distrito y la escuela

E. CREANDO LA CAPACIDAD PARA EL INVOLUCRAMIENTO: Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida bajo esta parte -

- (1) Proveerá asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los estándares del contenido académico del Estado y las normas estatales de logro académico estudiantil, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos;
 - Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares en nuestra reunión de la Asociación de los Padres
 - Informe anual de la evaluación del distrito en la reunión de la Junta de Educación de octubre, disponible en el sitio web del distrito el día siguiente
- (2) Proporcionar materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
 - A los padres se les proporciona información en Infinite Campus Parent Portal, Homeworkknow.com y Google Classroom para utilizar con sus hijos para asistir en el éxito
- (3) Se educara a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo

contactar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para los padres, y construir lazos entre los padres y la escuela.

- Se requiere que los miembros del personal completen informes completos de calificaciones, incluyendo informes de progreso, para presentar con precisión el crecimiento estudiantil de manera formal.
 - Los padres recibirán informes de progreso trimestrales y boletines de calificaciones, y se les anima a verificar el progreso del estudiante a través del Infinite Campus Parent Portal.
 - Los maestros deben comunicarse con los padres de los estudiantes que están teniendo dificultades, por teléfono o correo electrónico, para hablar o organizar, cuando sea necesario, una cita de conferencia; los maestros responderán a las llamadas y correos electrónicos de los padres de manera oportuna.
- (4) Deberá, cuando sea posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación para los padres, como centros de recursos para los padres, que animen y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
- Asistencia a las reuniones de los padres del Título I
 - Asistencia a las reuniones de la Asociación de Padres de la escuela
- (5) Asegúrese de que la información relacionada con los programas de la escuela y padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, cuando sea posible, en un idioma que los padres puedan entender;
- La información relacionada con los programas de Título I se publica en el sitio web de la escuela.
 - Las cartas se envían a casa relacionadas con las oportunidades de programas disponibles para los estudiantes.
 - Anuncios de reuniones y programas están disponibles en Infinite Campus Portal de los padres
- (6) Puede involucrar a los padres en el desarrollo del entrenamiento para los maestros, los directores y otros educadores para mejorar la efectividad de este entrenamiento;
- (7) Se puede proporcionar entrenamiento de alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación;
- (8) Se puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de entrenamiento relacionadas con la escuela;
- (9) Puede entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- (10) Puede organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación de los padres;
- (11) Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;

(12) Puede establecer un comité asesor de padres para el distrito para proporcionar consejos sobre los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados en esta sección;

(13) Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios en la comunidad en las actividades de participación de los padres; y

(14) Proporcionará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección, según lo soliciten los padres.

- Proveer servicios de traducción para reuniones y conferencias con los padres cuando sea necesario
- Proveer a los padres recursos e información del programa relacionada con Adquisición del idioma inglés
- Desarrollar un mecanismo para la participación de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones

F. ACCESIBILIDAD- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte , los distritos y las escuelas, cuando sea posible, proveerán oportunidades plenas para la participación de los padres con niños del dominio inglés limitado, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proveer informes y reportes escolares requeridos en un formato y cuando posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Toda la información se hace accesible a los padres, sin importar la inscripción en ELL o Educación Especial. La información se hace disponible a los ELL a través de la traducción del sitio web, las versiones en español de las cartas enviadas a casa y con la ayuda de traductores en reuniones y conferencias.